



Paysandú, 31 de marzo de 2023.-

Of. N° 0096/23.-

Y.B./y.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó sobre tablas, por mayoría (17 votos en 30), el siguiente:

“DECRETO N° 8472/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese anuencia a la Intendencia Departamental para la habilitación con el fin de localizar la construcción de Espacio de Estadía Juvenil de Estudiantes en los padrones N° 2935 y N° 2936 de propiedad departamental, de acuerdo a lo que consta en el Expediente Electrónico N° 2022-4574 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.”.

Saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente